Asunción, 14 de septiembre de 2023

NOTA DI N° 318/2023

Señor
Julián Abel Barresi Mancia, Intendente
Municipalidad de Villa del Rosario,

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su nota de fecha 11/09/2023 a través del cual remite documentación a fin de solicitar autorización para construcción de pavimento tipo empedrado en beneficio de la Escuela Básica N° 7.338 "Virgen del Rosario" de ese distrito.

Al respecto, tengo a bien informar que el 20% de los fondos citados en el Artículo N° 3 de la Ley 4758/2012, destinados a Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo, no requieren de autorización previa por parte de esta cartera de Estado para su implementación.

Dichos trabajos deberán ejecutarse a través de procedimientos de contratación cuyas normativas se encuentran reguladas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Mg. Arq. María Isabel Oribuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura – MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Elaborado por: Gloria Candia Revisado por: Gloria Candia

MEMORANDUM Nº: 113/2023

A : **DIRECCCIÓN de INFRAESTRUCTURA**

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Repta.a pedido de Mun. de Villa del Rosario-San Pedro-FONACIDE

FECHA : 12 de setiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a las notas de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización del 20% recursos del Programa FONACIDE, del requerimiento presupuestario de la Inversión Pública y Desarrollo, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Villa del Rosario-Departamento de San Pedro, Sr. Julián Abel Barressi Mancia , según **Expediente Nº: 247947/2023** de fecha 11/09/2023, recibidos en fecha 12/09/2023, a fin de informar lo que sigue:

El Proyecto de Construcción de 656 m^2. (82 m. de largo x 8 m. de ancho) de Pavimento tipo Empedrado, sobre la calle "Tte. Pastor Pando entre las calles Ntra. Sra. del Rosario y Ruta 10",Avda. Carlos A. López,", en beneficio de la Esc. Bás. Nº: 7338 "Virgen del Rosario",con utilización del 20% de los Fondos del FONACIDE (remanente de la partida presupuestaria del año en curso), no requiere autorización de la Dirección de Infraestructura del MEC, por tratarse de una obra a ejecutar fuera de los límites de la Institución Educativa mencionada, cuyo Título de propiedad pertenece a Este Ministerio.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 247947
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Ing. Luis A.
FECHA: 12 SEP. 2023 HORA: 12:10
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por:

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Villa del Rosario, 8 de setiembre de 2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 247947
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 1 SEP 2023 HORA: 12:39
FIRMA RECEPTOR:

Señores

Dirección de Infraestructura

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

La Municipalidad de Villa del Rosario, Dpto. San Pedro, se dirige a Ud. a los efectos de solicitar la **Autorización para la Construcción de 656 m2 (82 m de largo y 8 m de ancho) de Pavimento tipo empedrado** sobre la calle Tte Pastor Pando entre las calles Ntra Señora del Rosario y Ruta 10- Av.Carlos A López, en beneficio de la Escuela Básica Nº 7.338 "Virgen del Rosario" con Código de Establecimiento Nº 0213033 ubicada en el Barrio María Goretti Zona Urbana de Villa del Rosario.

Con la construcción se mejorará el acceso a la institución mencionada, ya que en tiempos de lluvia el camino terraplenado es deteriorado con frecuencia. El rubro a ser afectado corresponde al **20% del FONACIDE** del requerimiento presupuestario de la Inversión Pública y Desarrollo.

En espera de una respuesta favorable a la solicitud, le saludan muy respetuosamente.

Santiago Arzamendia
Secretario General

Julián Abel Barressi Mancía
Intendente Municipal